

**REGLAMENTO
DE LA
II LIGA INTERNA DE DEBATE DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

CURSO 2014-2015

JUSTIFICACIÓN PREVIA

La Liga interna de Debate de la Universidad de Córdoba responde a la esencia propia de su entidad organizadora, el Aula de Debate de la UCO. Así, este reglamento tiene como objetivo reglar una actividad académica e intelectual y no una mera competición formal. Se marca como objetivos: fomentar la iniciación y la participación de los diversos componentes y grupos de debate de la Universidad de Córdoba; fortalecer el pensamiento crítico, la expresión oral y los recursos personales; poner de relieve la necesidad de los trabajos interdisciplinarios dentro de la propia Universidad; e inspirar el conocimiento, el respeto, la tolerancia y el diálogo en todas sus formas.

1. PARTICIPANTES

1.1. Podrán participar en la competición todos aquellos estudiantes de grado, diplomatura, licenciatura, máster, posgrado o doctorado matriculados en la Universidad de Córdoba pertenecientes al Aula de Debate.

1.2. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la edición de la presente Liga.

2. INSCRIPCIÓN

2.1. Los participantes deberán formalizar su inscripción como **equipo** a través del correo electrónico de contacto del debateuco@gmail.com, indicando en asunto “Inscripción Liga Interna 2014-15” y el nombre y dos apellidos de los miembros del equipo. También se puede formalizar la inscripción a través del formulario que estará a disposición de toda la comunidad universitaria en los Consejos de Estudiantes. El plazo de inscripción estará abierto a partir del día 1 de septiembre al 15 de octubre de 2014.

2.2. La inscripción es gratuita.

2.3. El 20 de octubre se darán a conocer todos los grupos participantes.

3. FECHA Y SEDE

3.1. La Liga se celebrará en cuatro jornadas:

- a) 1ª Jornada: martes 21 de octubre – Facultad Ciencias de la Educación
- b) 2ª Jornada: martes 25 de noviembre – Facultad de Filosofía y Letras
- c) 3ª Jornada: martes 24 de febrero – Facultad de Derecho y CC.EE.
- d) 4ª Jornada: martes 7 de abril – Facultad Ciencias de la Educación

3.2. Los premios se entregarán en el Acto de Clausura del curso 2014-15 del Aula de Debate, que tendrá lugar el jueves 21 de mayo de 2015.

3.3. El Comité organizador comunicará el lugar y hora exactos del Acto de Clausura, así como los diferentes horarios de debate de los equipos durante las cuatro jornadas.

4. EQUIPOS

4.1. Los equipos se compondrán obligatoriamente de dos miembros. Uno de ellos hará las veces de capitán en todos los debates de la Liga.

4.2. Cada equipo puede llevar un formador externo que no participe en el debate.

4.3. La organización del Aula del Debate recomienda, para atender al espíritu de formación de la Liga Interna, que los equipos estén compuestos por personas tanto de experiencia en este campo como sin ella.

4.4. Todos los equipos debatirán en todas las jornadas de la Liga, aunque el número de debates por jornada y equipo puede variar dependiendo del plan final de horarios.

5. FORMATO DE DEBATE

5.1. Todos los debates se realizarán en castellano.

5.2. Los debates de la Liga tendrán formato de Parlamento Británico.

5.3. Cada debate versará sobre una Moción a debatir, a favor o en contra de la misma.

5.3. En cada debate participarán cuatro equipos, que se sortearán los roles de:

- Primer Gobierno o Cámara Alta del Gobierno
- Primera Oposición o Cámara Alta de la Oposición
- Segundo Gobierno o Cámara Baja del Gobierno
- Segunda Oposición o Cámara Baja de la Oposición.

5.3. Los dos equipos del Gobierno defenderán a favor la Moción presentada, mientras que los dos equipos de la Oposición defenderán la postura en contra de la misma.

6. INTERVENCIONES:

6.1. Los turnos de palabra serán cada uno de 7 minutos, y corresponderán al siguiente orden:

- Primer Ministro del Gobierno (Primer orador del Primer Gobierno)
- Líder de la Oposición (Primer orador de la Primera Oposición)
- Vice-primer Ministro del Gobierno (Segundo orador del Primer Gobierno)
- Vice-líder de la Oposición (Segundo orador de la Primera Oposición)
- Miembro del Segundo Gobierno (Primer orado del Segundo Gobierno)
- Miembro de la Segunda Oposición (Primer orador de la Segunda Oposición)

- Látigo o cierre del Gobierno (Segundo orador del Segundo Gobierno)
- Látigo o cierre de la Oposición. (Segundo orador de la Segunda Oposición)

6.2. Durante todo el transcurso del debate, los miembros de los equipos participantes no podrán salir de la sala, ni comunicarse por ningún medio con persona ajena a su equipo durante el desarrollo del mismo, salvo excepciones previamente discutidas con los jueces.

6.3. Todas las intervenciones se realizarán de pie en el espacio central de la sala, pudiendo usar el atril o no, excepto las interpelaciones que se realizarán desde la posición del equipo que las realice.

6.4. Durante todos los turnos se pueden hacer interpelaciones por cualquier miembro de los equipos de la bancada contraria. Se establece por cortesía la medida de que durante el primer y el último minuto de cada turno no se pedirán turnos de palabra para interpelar.

6.5. Para realizar una interpelación cualquier miembro de los equipos de la bancada contraria al orador en uso de la palabra se levantará y alzará la mano para solicitarla, y únicamente cuando el orador lo estime oportuno se le concederá la palabra. Para ello puede expresar peticiones como “Punto de información”, “Punto de aclaración”, “Sobre ese punto”, o similares.

6.6. Las interpelaciones no podrán durar más de 15 segundos.

6.7. Las interpelaciones deberán ser preguntas, matizaciones o aclaraciones, nunca argumentaciones.

6.8. Durante sus respectivas intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas escritas. Será el orador quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca miembros de su equipo al atril.

6.9. Igualmente, la bancada que apoye al orador en uso de la palabra podrá apoyarlo con gestos de adhesión mediante los convencionales golpes secos y poco sonoros en la mesa o similar.

6.10. Los equipos no podrán tener acceso a internet ni antes ni durante el debate, salvo en las excepciones que estime oportuno el jurado previo aviso.

7. TEMAS

5.1. Los temas a debatir se anunciarán 30 minutos antes del inicio marcado del debate en la primera Jornada; 25 minutos antes del inicio del debate en la segunda Jornada; 20 minutos antes del inicio del debate en la tercera Jornada; y 15 minutos antes en la cuarta y última Jornada.

5.2. Los temas los decidirán los jueces intervinientes en cada jornada a instancias del Consejo Asesor. Versarán sobre cuestiones sociales, políticas, económicas, religiosas, deportivas, culturales o morales que correspondan a la cultura general.

5.3. Podrán ser impugnables aquellos temas que se denuncien por parte de los equipos como excesivamente eruditos, específicos o técnicos.

5.4. Todos los temas propuestos comenzarán con el encabezamiento “Esta Casa de Gobierno...” seguido de expresiones como “cree”, “prohibiría”, “penalizaría”, “legalizaría”, “se arrepiente”, “lamenta”, “haría”, “cambiaría”, etc.

5.5. Durante el tiempo de preparación de los temas los equipos no pondrán intercambiar impresiones con los demás equipos ni prepararlos de manera conjunta, ni emplear medios electrónicos, o acceder a internet ni medios multimedia.

8. JURADO, JUECES E ÍTEMS

6.1. Cada debate será juzgado por un jurado. Éste estará formado por dos o más jueces, que podrán ser profesores de la Universidad de Córdoba, miembros experimentados de los distintos grupos de debate de esta universidad, personas destacadas en actividades afines, intelectuales o personas de reconocido prestigio seleccionadas por el Comité organizador.

6.2. En cada debate juzgará un número mínimo de dos jueces. La máxima autoridad durante cada debate será el colegio de los jueces presentes.

6.3. Una vez terminado cada debate los miembros del jurado se reunirán y deliberarán el resultado del mismo a puerta cerrada y sin la presencia de nadie más en su sala. Una vez se haya deliberado, el jurado firmará el acta del debate y la transmitirá a la organización del evento.

6.4. Tras la deliberación, el jurado invitará a entrar a los dos equipos enfrentados para ofrecerle un *feedback* o retroalimentación sobre el mismo. En él no podrán comunicar el resultado final del debate, ya que los resultados se conocerán en su conjunto al final de cada jornada.

6.5. El jurado tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

6.6. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada dando los siguientes puntos: equipo ganador 3 puntos; segundo, 2 puntos; tercero, 1 punto; cuarto puesto, 0 puntos.

6.7. Cada miembro del jurado rellenará un acta en el que habrá de valorar:

- a) Orden consensuado final de los equipos

- b) Propuesta independiente del Mejor Orador del Debate
- d) Consideración independiente de Ítems para el *feedback* por equipos.

Los ítems serán:

FONDO:

1. Verdad y veracidad de los argumentos.
2. Diversidad de argumentos.
3. Línea argumental definida.
4. Profundidad de los argumentos.
5. Responde a la pregunta del debate.
6. Refuta los argumentos del contrario.

FORMA:

7. Naturalidad y expresividad.
8. Dominio del espacio.
9. Contacto visual.
10. Dominio de voz y silencios.
11. Comienzos cautivadores y finales contundentes.
12. Concesión de la palabra.
13. Agilidad y claridad en las respuestas.
14. Uso correcto y rico del lenguaje

DEBATE:

15. Equilibrio entre los miembros del equipo.
16. Cumplimiento del rol.
17. Acercamiento de posturas.
18. Coherencia con los de la bancada común (Gobierno u Oposición)

6.7. Cada ítem podrá ser valorado con las siguientes puntuaciones: 0, 0.25, 0,5, 0,75 ó 1.

6.8. Cada juez otorgará a cada ítem una valoración. El resultado de la suma de los ítems no será determinante, únicamente constituirá un elemento orientativo para los jueces para ayudar a mejorar las cualidades de los debatientes o en su caso dilucidar dudas sobre el ganador. Por tanto, el resultado del orden de equipos con 1º, 2º, 3º y 4º puesto es colegiada y conjunta, mientras que las valoraciones de mejor orador e ítems son individual de cada juez.

9. FASE DE COMPETICIÓN

- 7.1. La competición se desarrollará con el sistema de Liga, es decir, todos contra todos, descrito en 4 jornadas.
- 7.2. El ganador de la Liga será el equipo que más puntos tenga.
- 7.3. En caso de empate en puntos, se desempatará comprobando el resultado del enfrentamiento directo entre los equipos empatados.
- 7.5. En caso de empate en puntos y enfrentamientos directos entre los dos primeros equipos, se desempatará por número de ítems.

10. PENALIZACIONES

- 10.1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión.
- 10.2. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas.
- 10.3. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.
- 10.4. Los **avisos** se darán por:
- Desajuste positivo o negativo de más de 10 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
 - Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
 - Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido.
 - Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 3 minutos.
- 10.5. Las **faltas leves** se darán por:
- Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.
 - Enunciar una cita o dato falso o poco veraz. Si un equipo o miembro del jurado duda de la veracidad de cualquier dato otorgado por el equipo contrario, se seguirá lo establecido en el punto 11.1 del presente reglamento
 - Retrasos en la hora de asistencia al debate de más de 5 minutos.
- 10.6. Las **faltas graves** supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate. Se darán por:
- Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de 10 minutos.
 - Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.
- 10.7. Las penalizaciones podrán servir como criterio de desempate.

11. RECLAMACIONES

11.1. Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 30 minutos posteriores a la finalización del *feedback*, o tras la publicación de los resultados de cada jornada, al Comité de Organización,

11.2. El Comité deliberará sobre las mismas, realizando las consultas pertinentes, y dará a conocer su arbitrio al final de cada jornada.

12. ACEPTACIÓN

12.1. La participación en la Liga supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.

12.2. La autoridad principal a la que dirigirse para cualquier problema que no quede incluido en el presente reglamento será el Comité de organización.

13. ORGANIZACIÓN

13.1. La Liga Interna está organizada y coordinada por el Comité de Organización, que integra al director del Aula de Debate, a su Consejo Asesor, a una representación de la Asociación Dilema y a dos alumnos colaboradores designados por el Aula.

13.2. Cualquier cambio o modificación de los lugares, horarios, fechas o cuestiones urgentes que lo requieran serán ponderados, resueltos y dados a conocer por dicho Comité.

14. PREMIOS

14.1. Se otorgarán los siguientes premios:

Equipo campeón: 150 €

Equipo subcampeón: obsequio del Aula de Debate

Premio al mejor orador y menciones a los mejores oradores de la clasificación

14.2. Solo podrá haber un equipo campeón.

14.3 Los premios y menciones a los mejores oradores resultarán del recuento de los votos que en cada debate realizará cada juez.

14.4. En caso de empate entre mejores oradores, se entregarán sendos premios a los empatados en mismo rango.

14.5. Los premios se entregará en el Acto de Clausura del año 2014-2015 del Aula de Debate.